

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 21 JUN. 1996

VISTO la realización de un seminario-taller sobre "Programación Visual y Visual Basic", en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" -Facultad de Ingeniería- en esta Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que los agentes Marcelo PAPUCCIO -Director a cargo de la Dirección Control de Cómputos- y Jorge Daniel HERNANDEZ -Jefe División de Programación- solicitan autorización para asistir al curso de referencia, cuyo costo de matrícula es de PESOS OCHENTA (\$ 80,00).

Que es de suma importancia para la Cámara, el seminario-taller debido a los nuevos conocimientos y desarrollo actualizado del software, que serán aplicados en el Área de Cómputos y a toda la informatización de las demás áreas y los usuarios externos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONAR el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) en concepto de matrículas de inscripción, de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) cada una, por la asistencia al seminario-taller "Programación Visual y Visual Basic" de los agentes Marcelo PAPUCCIO y Daniel HERNANDEZ de la Dirección de Cómputos de esta Cámara de acuerdo a la nota adjunta.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 096 /96.-

